

BOGOTÁ

610

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2021

01 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y, el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996, *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*, las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, *dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones"*.

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **610**

01 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

***Parágrafo.** Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que mediante comunicaciones 3-2021-27901 del 15 de Octubre de 2021 la Subdirección Financiera, 3-2021-30529 del 10 de Noviembre de 2021 y 3-2021-32508 del 30 de Noviembre de 2021 la Subdirección de Servicios Administrativos, solicitan recursos con el propósito de cubrir los gastos asociados de servicios profesionales en las distintas dependencias de la entidad, así como la adición de diversos contratos relacionados con la prestación de servicios administrativos para el correcto funcionamiento de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **610** 01 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Veintiséis Millones Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Quince pesos (\$ 26.524.215) m/cte, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
13	GASTOS	26.524.215	26.524.215
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.524.215	26.524.215
13102	Adquisición de bienes y servicios	26.524.215	26.524.215
1310201	Adquisición de activos no financieros	26.524.215	26.524.215
131020101	Activos fijos	26.524.215	26.524.215
13102010101	Maquinaria y equipo	26.524.215	26.524.215
1310201010104	Maquinaria para usos especiales	26.524.215	
1310201010109	Equipo de transporte (partes, piezas y accesorios)		26.524.215

Artículo 2º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Cincuenta y Seis Millones Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Siete pesos (\$ 56.062.157) m/cte, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
13	GASTOS	56.062.157	56.062.157
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56.062.157	56.062.157
13102	Adquisición de bienes y servicios	56.062.157	56.062.157
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	56.062.157	56.062.157
131020202	Adquisición de servicios	56.062.157	56.062.157
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	970.761	-
1310202020102	Servicios de transporte de pasajeros	57.744	
1310202020105	Servicios de parqueaderos	913.017	
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7.350.046	-



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **610** 01 DIC 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
13102020201	Servicios financieros y servicios conexos	7.350.046	-
1310202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	1.511.881	
1310202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	5.500.825	
1310202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	337.340	
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.361.730	56.062.157
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	-	52.062.157
131020202030313	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.		52.062.157
1310202020305	Servicios de soporte	36.072.159	4.000.000
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	35.631.209	
131020202030502	Servicios de limpieza general		4.000.000
131020202030503	Servicios de copia y reproducción	440.950	
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	4.289.571	-
131020202030601	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	314.353	
131020202030605	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	3.975.218	
13102020208	Salud Ocupacional	7.379.620	

Artículo 3º- Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

Artículo 4º- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección de Administrativa y Financiera, y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

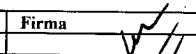

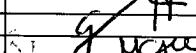
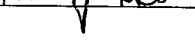
Artículo 5º- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **610****01 DIC 2021**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**01 DIC 2021**
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Alvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Luis Eugenio Herrera Páez	Subdirector Financiero	Revisó	
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
María Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	